

ACTA DE LA 3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN Y ORGANIZACIÓN ELECTORAL DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE FECHA 12 DE ENERO DE 2021.

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., capital del estado del mismo nombre, siendo las 19:00 diecinueve horas del día 12 doce de enero del año 2021 dos mil veintiuno, se reunieron de forma virtual de conformidad con lo dispuesto por los artículos 40, segundo párrafo, 41, 42, 42, 45 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Trabajo en Comisiones vigente, los integrantes de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, Consejera Zelandia Bórquez Estrada, Comisionada Presidenta, y los Comisionados Consejera Graciela Díaz Vázquez; Consejero Marco Iván Vargas Cuéllar; Consejero Luis Gerardo Lomelí Rodríguez; Consejero Juan Manuel Ramírez García, y Consejero Adán Nieto Flores, así como el Mtro. Juan Carlos Rizzoli Ruiz, Secretario Técnico; en virtud de haber sido convocados por la Comisionada Presidenta a la **Tercera Sesión Extraordinaria**, bajo el siguiente Orden del Día:

1. Lista de Asistencia y Declaración del quórum legal.
2. Aprobación del Orden del Día
3. Presentación, discusión y en su caso, aprobación del proyecto de Dictamen de Sustituciones en la Integración de Organismos Electorales Desconcentrados para el periodo 2020 – 2021.
4. Presentación, discusión y en su caso, aprobación del proyecto de convocatoria para la integración de las listas de reserva en los municipios donde está, sea menor a 4 personas.

Respecto del punto 1 del orden del día, correspondiente a la lista de Asistencia y Declaración del quórum legal, la Comisionada Presidenta, Mtra. Zelandia Bórquez Estrada, solicitó al Secretario Técnico, tomara lista de asistencia, por lo que habiéndose tomado la lista de asistencia respectiva y encontrándose presentes los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, Mtra. Zelandia Bórquez Estrada, Lic. Graciela Díaz Vázquez, Mtro. Marco Iván Vargas Cuéllar, Mtro. Juan Manuel Ramírez García y Dr. Adán Nieto Flores, se declaró que se encontraban presentes la totalidad de los integrantes de la Comisión, existiendo quórum y en tal virtud los acuerdos y resoluciones que se tomen son válidos.

Se hizo constar así también por el Secretario Técnico, que en la sesión se encontraban presentes la consejera presidenta Mtra. Laura Elena Fonseca Leal, así como del Lic. Miguel Santillán Campos, Director de Organización Electoral, del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí.

Iniciada la sesión y una vez concluido el primer punto, se procedió a desahogar el resto de los puntos del Orden del Día.

En lo que toca al punto 2 del orden del día, referente a la aprobación del mismo, el Secretario Técnico preguntó a las y los Comisionados presentes si estaban de acuerdo con el orden del día presentado y circulado en tiempo y forma, a lo cual los integrantes presentes de la Comisión aprobaron por unanimidad de votos el orden del día circulado.

Por lo que hace al punto 3 del orden del día, relativo a la presentación, discusión y en su caso, aprobación del proyecto de dictamen de sustituciones en la Integración de Organismos Electorales Desconcentrados para el periodo 2020 – 2021, la Comisionada Presidenta solicitó al secretario técnico de la misma la exposición de razones y soluciones para poder llevar a cabo la sustitución de personas de los diferentes organismos desconcentrados.

En consecuencia, el citado procedió a presentar en pantalla la propuesta de acuerdo donde de manera puntual se desglosa la sustitución de personas integrantes de las comisiones distritales 03 con cabecera en Santa María del Río, 04 de Salinas, 05 de Soledad de Graciano Sánchez, 11 de Cárdenas, 15 Tamazunchale, así como de los Comités Municipales Electorales de Villa Hidalgo, Tierra Nueva, Santa María del Río, Guadalcázar, Cerritos; San Antonio, San Martín Chalchicuautla, Rioverde, Villa Hidalgo, Villa Juárez, Huehuetlán, Xilitla, Matlapa y Santa Catarina.

Dichas sustituciones se propusieron fueran hechas con la lista de reserva de cada uno de los organismos desconcentrados en mención y considerando los criterios de paridad y calificación más alta.

Una vez concluida con la presentación del citado acuerdo, la comisionada presidenta preguntó si todas las personas que se sugerían para llevar a cabo las sustituciones estaban siendo revisadas por el área de Organización Electoral, para verificar que no hayan sido candidatas en el Proceso Electoral anterior o que formen parte de la militancia de algún partido político; a lo que el secretario respondió que aún se encontraba en proceso de revisión pero que antes de remitir el acuerdo a la secretaria ejecutiva quedarían concluidas las mismas.

Así también preguntó al secretario técnico si las funciones que requerían esta modificación de personas eran para las funciones de la presidencia y la secretaria técnica, por lo que el secretario puntualizo ese caso solo se presentaba para la segunda en uno de los municipios, específicamente en el municipio de Tierra Nueva.

Por lo anterior, la comisionada presidenta preciso que dentro de los puntos resolutiveos de dicho acuerdo se debía de puntualizar la toma de protesta de las personas que resultaran

asignadas en las funciones de presidencia o secretaria técnica, lo anterior para dar cumplimiento a los requisitos que se encuentran establecidos en la legislación electoral.

A pregunta de la Comisionada Presidenta el secretario técnico señaló que los motivos por los que se daban estas sustituciones se debía a cuestiones personales de los interesados y a que muchos de ellos desarrollarían funciones de capacitación en el Instituto Nacional Electoral.

Por lo anterior la consejera Mtra. Laura Elena Fonseca Leal solicito al Director de Organización Electoral, establecer un canal de comunicación más cercano con las personas de las presidencias y secretarías técnicas para conocer los motivos por los cuales se estaban dando las renunciaciones, específicamente en el municipio de San Martín Chalchicuautla y así conocer la situación político electoral y poder tener un mapa de riesgo por municipio.

En su intervención la consejera electoral Graciela Díaz Vázquez, solicitó que se pueda dar la indicación a las personas coordinadoras de zona a que difundan la convocatoria para la integración de estos organismos desconcentrados en las comunidades cercanas y lugares más concurridos, ya que por lo regular las personas que acudieron al llamado son pertenecientes a la cabecera municipal y en algunos casos desarrollan funciones en los ayuntamientos; lo cual propicia que no puedan ser considerados para desempeñar estas funciones.

Por su parte el consejero electoral Adán Nieto Flores solicito que la lista de personas que entran en sustitución sea conforme al principio de paridad.

Una vez concluida la presentación la comisionada presidenta de la comisión solicitó al secretario técnico lleve a cabo la votación correspondiente, relativa a la aprobación del proyecto de Dictamen de Sustituciones en la Integración de Organismos Electorales Desconcentrados para el periodo 2020 – 2021 específicamente para las comisiones distritales 03 con cabecera en Santa María del Río, 04 de Salinas, 05 de Soledad de Graciano Sánchez, 11 de Cárdenas, 15 Tamazunchale, así como de los Comités Municipales Electorales de Villa Hidalgo, Tierra Nueva, Santa María del Río, Guadalcázar, Cerritos; San Antonio, San Martín Chalchicuautla, Rioverde, Villa Hidalgo, Villa Juárez, Huehuetlán, Xilitla, Matlapa y Santa Catarina; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Electoral del Estado, el numeral 8.6 del procedimiento para la selección y designación de las personas que integrarán las Comisiones Distritales Electorales y Comités Municipales Electorales para el Proceso Electoral 2020-2021 y el artículo 31, fracción IV, del reglamento de trabajo en Comisiones del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana. El cual fue aprobado por unanimidad de votos de las y los consejeros miembros de la comisión.

Por tanto, la presidenta de la comisión solicitó a la secretaria técnica de la misma, remita el acuerdo respectivo a la Secretaria Ejecutiva del organismo para ser incluida en el orden del

Comisión de Capacitación y Organización Electoral
3a Sesión Extraordinaria – 12 enero 2021 – Acta
Página 3 de 6

día de la próxima sesión de pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí.

En lo referente al punto número 4 del orden del día, con respecto a la presentación, discusión y en su caso, aprobación del proyecto de convocatoria para la integración de las listas de reserva en los municipios donde está, sea menor a 4 personas, antes de la presentación del citado; la Comisionada Presidenta precisó que al emitirse esta nueva convocatoria no será necesario solicitar la aprobación de la misma ante el pleno del CEEPAC, ya que dentro de los procedimientos aprobados por el citado para la integración de las Comisiones Distritales Electorales y los Comités Municipales Electorales, se estableció que la Comisión Unida de Capacitación y Organización Electoral está facultada para la emisión de nuevas convocatorias.

Una vez expuesto lo anterior la Comisionada Presidenta solicitó al secretario técnico de la comisión la presentación de dicho proyecto, por lo que el citado compartió en pantalla una tabla con los datos actuales de la conformación de los organismos desconcentrados; destacando que los municipios que presentan cuatro o un número inferior de personas en la lista de reserva son: Santo Domingo, Cerro de San Pedro, Ciudad del Maíz, Armadillo de los Infante, Ébano, Venado, Villa de Guadalupe, Villa de Ramos y San Martín Chalchicautla.

Aunado a ello el secretario técnico dio lectura al apartado sexto de los resolutivos del acuerdo respecto a la ampliación de la convocatoria para la integración de los organismos electorales, el cual señala que la convocatoria pública podrá reactivarse y difundirse nuevamente en los distritos electorales donde se presenten renunciaciones o ausencias definitivas y no se cuente con listas de reserva para sustituirle y que por consiguiente se dificulte su funcionamiento.

Por lo anterior es que la Comisionada Presidenta decidió turnar a la comisión un informe con el estatus de integración en los municipios en donde no se cuenta con una lista de reserva y en función de ello proceder a solicitar la ampliación del plazo de la convocatoria.

En su intervención la consejera Mtra. Laura Elena Fonseca Leal solicitó que se puntualice que la emisión de la convocatoria es para lista de reserva, considerando todos los requisitos que deben de cumplir con los interesados.

Así también la Comisionada Presidenta precisó que la aprobación de este acuerdo se da en el entendido de que la comisión está facultada para emitir de nueva cuenta la convocatoria para la integración de la lista de reserva, y que únicamente se informará al pleno del organismo el acuerdo que esta tome al respecto.

Una vez concluida la exposición las y los integrantes de la Comisión estuvieron de acuerdo con la propuesta.

Los acuerdos que se tomaron, son los siguientes:

Comisión de Capacitación y Organización Electoral
3a Sesión Extraordinaria – 12 enero 2021 – Acta
Página 4 de 6

CCOE/SE/03/A25/2021. Por unanimidad de votos de las y los Comisionados, se aprobó el Orden del Día de la 3ª Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

CCOE/SE/03/A26/2021. Por unanimidad de votos de las y los Comisionados, se aprobó el acuerdo, mediante el cual se aprueban las sustituciones en la integración de las comisiones distritales 03 con cabecera en Santa María del Río, 04 de Salinas, 05 de Soledad de Graciano Sánchez, 11 de Cárdenas, 15 Tamazunchale, así como de los Comités Municipales Electorales de Villa Hidalgo, Tierra Nueva, Santa María del Río, Guadalcázar, Cerritos; San Antonio, San Martín Chalchicuatla, Rioverde, Villa Hidalgo, Villa Juárez, Huehuetlán, Xilitla, Matlapa y Santa Catarina; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Electoral del Estado, el numeral 8.6 del procedimiento para la selección y designación de las personas que integrarán las Comisiones Distritales Electorales y Comités Municipales Electorales para el Proceso Electoral 2020-2021 y el artículo 31, fracción IV, del reglamento de trabajo en Comisiones del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

No habiendo otro asunto que tratar, se declaró concluida la sesión, siendo las 19:50 diecinueve horas con cincuenta minutos del día 12 de enero del año dos mil veintiuno, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos aquí tomados, firmando al calce quienes en ella intervinieron.

**COMISIÓN DE CAPACITACIÓN Y ORGANIZACIÓN ELECTORAL
CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**



**MTRA. ZELANDIA BÓRQUEZ ESTRADA
PRESIDENTA COMISIONADA**



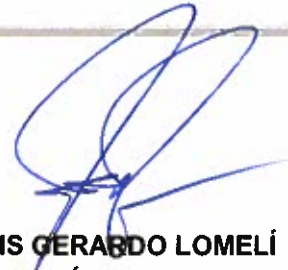
**LIC. GRACIELA DÍAZ VÁZQUEZ
CONSEJERA COMISIONADA**



**MTRO. MARCO IVÁN VARGAS
CUÉLLAR
CONSEJERO COMISIONADO**



MTRO. JUAN MANUEL RAMÍREZ GARCÍA
CONSEJERO COMISIONADO



MTRO. LUIS GERARDO LOMELÍ
RODRÍGUEZ
CONSEJERO COMISIONADO



DR. ADÁN NIETO FLORES
CONSEJERO COMISIONADO



MTRO. JUAN CARLOS RIZZOLI RUIZ
SECRETARIO TÉCNICO

Las firmas corresponden a Tercera Sesión Extraordinaria, de fecha 12 de enero de 2021, de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.